

09 SEP 2013 3 195

RESOLUCIÓN EXENTA 2.L./_____

CONCEPCIÓN,

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 27 de fecha 22 de Enero de 2013 Ministerio de Salud, que aprueba Programa Imágenes Diagnósticas en APS.
2. Resolución Exenta N° 445 de fecha 15 de Marzo de 2013 Ministerio de Salud, que aprueba Recursos de Programa Imágenes Diagnósticas en APS.
3. Resolución Exenta N° 667 de fecha 02 de Julio de 2013 Ministerio de Salud, que modifica la resolución antes mencionada de Programa Imágenes Diagnósticas en APS.
4. Resolución Exenta N° 1131 de fecha 28 de Marzo de 2013, Convenio de fecha 21 de febrero de 2013 de Programa Imágenes Diagnósticas en APS, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la I. Municipalidad de Chiguayante.
5. Correo electrónico de fecha 09 de Agosto, el cual nos informa sobre los ajustes de los indicadores establecidos por parte del Dpto. de Coordinación de Programas de la APS DIVAP de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
6. Convenio modificatorio de fecha 16 de Agosto de 2013 de Programa Imágenes Diagnósticas en APS, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la Municipalidad de Chiguayante.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. Los artículos 22 y 23 letra h) del DFL N°1 del Ministerio de Salud que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79, de las leyes N°18.933 y N°18.469.
2. Los artículos Art. 6 y 8 del D.S. N°140/05, del Ministerio de Salud que establece Reglamento Orgánico del Servicio de Salud;
3. Decreto N°71/15.11.2012 del Ministerio de Salud, que designa a don Carlos Vera Bugueño como Director Suplente del Servicio Salud Concepción.
4. Decreto N°31/18.04.2013 del Ministerio de Salud, que prorroga designación a don Carlos Vera Bugueño como Director Suplente del Servicio Salud Concepción.
5. Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que conforme a lo anterior dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **APRUEBASE**; convenio modificatorio de fecha 16 de agosto de 2013, celebrado entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, para la ejecución del **PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS**.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroque el cumplimiento del presente convenio al ítem 24-03-298-02, Atención Primaria

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SR. CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR SUPLENTE
SERVICIO SALUD CONCEPCIÓN



RESOL. INT. / 453 / 02.09.2013

DISTRIBUCION:

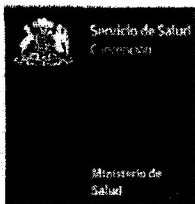
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Depto. Finanzas SSC
- Depto. Asesoría Jurídica
- Depto. Auditoría SSC
- Secretaría Dpto. Gestión y Articulación de la Red
- Oficina de Partes
- Archivo

Lo que transcribo fielmente

MINISTRO DE FE



RICARDO ESPINOSA RICO



SUBDIRECCION GESTION ASISTENCIAL
DPTO. GESTION Y ARTICULACION DE LA RED
MAT.XVM./C.A/EGR

CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS

En Concepción, a 16 de Agosto de 2013 entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCION**, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Rengo N° 345, representado por su Director Suplente **SR.CARLOS VERA BUGUEÑO**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, representada por su Alcalde **SR. JOSE RIVAS VILLALOBOS**, domiciliado en calle Orozimbo Barboza N°104, Comuna de Chiguayante, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio modificatorio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio y la Municipalidad con fecha 21 de Febrero de 2013, suscribieron un convenio, que tiene relación con el Programa de Imágenes Diagnosticas en APS, aprobado por Resolución Exenta N°1131 de fecha 28 de Marzo de 2013.

SEGUNDA: Para efectos de los indicadores del programa de Imágenes Diagnosticas en APS, el Ministerio de Salud ha estimado la actualización de los indicadores del año 2013, esto respaldado a través de correo electrónico de fecha 09 de agosto 2013, el cual nos informa sobre el ajuste de los indicadores establecidos por parte del Dpto. de Coordinación de Programas de APS DIVAP de la Subsecretaria de Redes Asistenciales.

TERCERA: Mediante el presente Instrumento las partes vienen a celebrar un convenio modificatorio al citado en la clausula primera en la forma que se indica en la cláusula siguiente.

CUARTA: Que mediante el presente instrumento el Servicio y el Municipio, vienen en modificar la cláusula sexta de dicho convenio modificando los indicadores del programa suscrito.

INDICADORES PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS 2013

Mamografías realizadas a grupo de mujeres (50 a 54 años, 55 a 59 años y otras edades con factores de riesgo. (No debe ser mayor al 30% del total de las Mamografías).

Componente	N° (*)	Nombre Indicador	Numerador	Denominador	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEIS	Observaciones
1. Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II	1.1	Demanda de mamografía resuelta por el Programa	(N° de mamografías realizadas a mujeres de 50 a 54 años en el programa.	/N° total de mamografías solicitadas a mujeres de 50 a 54 años) *100	REM F02 (2013). Sección A, Celdas D10. REM F03 (2013). Sección B, Celdas D17. REM F02 (2013). Sección A, Celdas D9. REM F03 (2013). Sección B, Celdas D16.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
			(N° de mamografías realizadas a mujeres de 55 a 59 años en el programa.	/N° de mamografías solicitadas a mujeres de 55 a 59 años)*100	REM F02 (2013). Sección A, Celdas E10. REM F03 (2013). Sección B, Celdas E17. REM F02 (2013). Sección A, Celdas E9. REM F03 (2013). Sección B, Celdas E16.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de

1. Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II	1.2	% cumplimiento de la actividad programada				Salud.
			(N° de mamografías realizadas a mujeres < de 35 años MÁS 35 a 49 años en el programa.	/N° de mamografías solicitadas a mujeres < de 35 años MÁS 35 a 49 años)*100	REM BM18 (2013). Sección K, Celdas D89 + E89. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas G184. REM BM18 (2013). Sección K, Celdas D88 + E88. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas G183.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM BM18 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
			(N° de mamografías realizadas a mujeres de 60 a 64 años en el programa.	/N° de mamografías solicitadas a mujeres de 60 a 64 años)*100	REM BM18 (2013). Sección K, Celdas G89. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas G184. REM BM18 (2013). Sección K, Celdas G88 REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas G183.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM BM18 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
			(N° de mamografías realizadas a mujeres de 60 y más años en el programa.	/N° de mamografías solicitadas a mujeres de 60 y más años)*100	REM BM18 (2013). Sección K, Celdas H89. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas H184. REM BM18 (2013). Sección K, Celdas H88 REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas H183.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM BM18 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
			(N° de Mamografías realizadas en el programa a mujeres de 50 a 54.	/N° de mamografías comprometidas a mujeres de 50 a 54 años) * 100	REM F02 (2013). Sección A, Celdas D10. REM F03 (2013). Sección B, Celdas D17. Registro del Programa	<u>Numerador y Denominador:</u> REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
			(N° de Mamografías realizadas en el programa a mujeres de 55 a 59 años	/N° de mamografías comprometidas a mujeres de 55 a 59 años) * 100	REM F02 (2013). Sección A, Celdas E10. REM F03 (2013). Sección B, Celdas E17. Registro del Programa	<u>Numerador:</u> REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
			(N° de Mamografías realizadas en el programa a mujeres < 35 años MÁS 35 a 49 años en el programa	/N° de mamografías comprometidas a mujeres < de 35 años MÁS 35 a 49 años) * 100	REM BM18 (2013). Sección K, Celdas D89 + E89. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas D184 + E184. Registro del Programa	<u>Numerador:</u> REM BM18 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
			(N° de Mamografías realizadas en el programa a mujeres de 60 a 64 años en el programa	/N° de mamografías comprometidas a mujeres de 60 a 64 años) * 100	REM BM18 (2013). Sección K, Celdas G89. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas G184. Registro del Programa	<u>Numerador:</u> REM BM18 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 corresponde a los establecimientos con

1. Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II						dependencia Servicio de Salud.
			(N° de Mamografías realizadas en el programa a mujeres de 65 y más años en el programa	/N° de mamografías comprometidas a mujeres de 65 y más años) * 100	REM BM18 (2013). Sección K, Celdas H89. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas G184. <u>Registro del Programa</u>	<u>Numerador:</u> REM BM18 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
	2	Mujeres con mamografías informadas como BI RADS 0, 4, 5 y 6 en el Programa	(N° mujeres con informe de mamografía BI RADS 0 en el Programa.	/N° Total de mujeres con mamografías informadas en el programa) * 100	REM BM18 (2013). Sección K Celdas C90 <u>Más</u> REM F02 (2013). Sección A, Celdas C11. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celdas C185 <u>Más</u> REM F03 (2013). Sección B, Celdas C18. REM BM18 (2013). Sección K Celda C89 <u>Más</u> REM F02 (2013). Sección A, Celda C10. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celda C184 <u>Más</u> REM F03 (2013). Sección B, Celda C17.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM BM18 + REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 + REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
			(N° mujeres con informe de mamografía BI RADS 4, 5 o 6 en el Programa.	/N° Total de mujeres con mamografías informadas en el programa) * 100	REM BM18 (2013). Sección K Celdas C93 <u>Más</u> REM F02 (2013). Sección A, Celdas C14. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celdas C188 <u>Más</u> REM F03 (2013). Sección B, Celdas C21. REM BM18 (2013). Sección K Celda C89 <u>Más</u> REM F02 (2013). Sección A, Celda C10. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celda C184 <u>Más</u> REM F03 (2013). Sección B, Celda C17.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM BM18 + REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 + REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
	3	Porcentaje de mujeres con BIRADS 0 con mamografía y proyección complementaria en el mismo examen	(N° mujeres con informe de mamografía BIRADS 0 con proyección	N° total de mujeres con mamografía informadas BIRADS 0.	<u>Registro del Programa</u> REM BM18 (2013). Sección K, Celda C90 <u>Más</u> REM F02 (2013). Sección A, Celda C11. REM BS17 (2013). Sección P.1, Celda C185 <u>Más</u> REM F03 (2013). Sección B, Celda C18.	<u>Denominador</u> REM BM18 + REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 + REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
	4	Cobertura de mujeres entre 35 a 49 años y entre 50 a 59 años con mamografía vigente.	(N° de mujeres de 50 a 54 años y de 50 a 59 años con examen de mamografía vigente.	N° total de mujeres inscritas o beneficiarias validada por FONASA entre 50 a 54 años y 55 a 59 años y otras edades con factores de riesgo)* 100	Primer Corte: REM P12. Sección C, Celdas B46 + B47 (*) Diciembre 2012 Segundo Corte: REM P12. Sección C, Celdas B43 + B44 Junio 2013	<u>Numerador:</u> En este primer corte se considerará la Población en control de Diciembre 2012. (*) DEIS a partir del grupo etario de 55 a 64 años, estimará aquella población de 55 a 59 años que falta para completar el 2° grupo objetivo.

					Tercer Corte: REM P12. Sección C, Celdas B43 + B44 Diciembre 2013 Población inscrita o beneficiaria validada FONASA	
--	--	--	--	--	--	--

Ecotomografía Mamaria realizadas a grupo de mujeres de 50 a 59 años y otras edades con factores de riesgo

Componente	N° (*)	Nombre Indicador	Numerador	Denominador	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEIS	Observaciones
1.Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II	1.1	Demanda de ecotomografía mamaria resuelta por el Programa	(N° de Ecotomografía mamaria realizadas en el programa a mujeres de 50 a 59 años con indicación	/N° total de ecotomografía mamaria solicitadas a mujeres de 50 a 59 años) * 100	REM F02 (2013). Sección A, Celda C17. REM F03 (2013). Sección B, Celda C24. REM F02 (2013). Sección A, Celda C16. REM F03 (2013). Sección B, Celda C23.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
	1.2	Demanda de ecotomografía mamaria a mujeres de otras edades con factores de riesgo resuelta por el Programa	(N° de Ecotomografía mamaria realizadas en el programa a mujeres de 35 a 49 años y de 60 y más años con indicación	/N° total de ecotomografía mamaria solicitadas a mujeres de 35 a 49 años y de 60 y más años) * 100	REM BM18 (2013). Sección K, Celdas E96+G96+H96. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas E191+G191+H191. REM BM18 (2013). Sección K, Celdas E95+G95+H95. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas E190+G190+H190.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM BM18 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
	2.1	Cumplimiento de la Actividad comprometida	(N° de Ecotomografía mamaria realizadas en el programa a mujeres de 50 a 59 años.	/N° de eco tomografía mamaria comprometidas en mujeres de 50 a 59 años beneficiarias validadas por RUT) * 100	REM F02 (2013). Sección A Celdas C17. REM F03 (2013). Sección B, Celdas C24 Registro del Programa	<u>Numerador:</u> REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
1.Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II	2.2	Cumplimiento de la Actividad comprometida de ecotomografía mamaria a mujeres de otras edades con factores de riesgo	(N° de Ecotomografía mamaria realizadas a mujeres de 35 a 49 años y de 60 y más años.	/N° de eco tomografía mamaria comprometidas en mujeres de 35 a 49 años y de 60 y más años beneficiarias validadas por RUT) * 100	REM BM18 (2013). Sección K, Celdas E96+G96+H96. REM BS17 (2013). Sección P1, Celdas E191+G191+H191. Registro del Programa	<u>Numerador:</u> REM BM18 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.

Radiografías de Caderas realizadas a niños (as) de 3 meses de edad

Componente	N° (*)	Nombre Indicador	Numerador	Denominador	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEIS	Observaciones
2. Detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses	1	Detección de displasia de caderas en niños y niñas de 3 meses	(N° de niños y niñas de 3 meses con radiografías de cadera realizadas.	/Población de 3 meses inscrita o beneficiaria validada por FONASA)*100	REM F02 (2013). Sección B, Celda C26. REM F03 (2013). Sección C, Celda C34. Población inscrita o beneficiaria de 3 meses validada por FONASA.	<u>Numerador:</u> REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
	2	Cumplimiento de la actividad comprometida	(N° de niños y niñas de 3 meses con radiografías de cadera realizadas	/N° de niños y niñas de 3 meses con radiografías de cadera comprometidas)*100	REM F02 (2013). Sección B, Celda C26. REM F03 (2013). Sección C, Celda C34. Registro del programa	<u>Numerador:</u> REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.

Ecotomografía Abdominal realizadas a personas de 35 y más años

Componente	N° (*)	Nombre Indicador	Numerador	Denominador	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEIS	Observaciones
3. Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula	1	Demanda de ecotomografía abdominal resuelta por el Programa	(N° de Ecotomografía abdominal realizadas en el programa a personas de 35 y más años	/N° total de ecotomografía abdominal solicitadas a personas de 35 y más años) * 100	REM BM18 (2013). Sección K Celdas E99+G99+H99 Más REM F02 (2013). Sección A Celda C20. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celdas E194+G194+H194 Más REM F03 (2013). Sección B, Celda C27 REM BM18 (2013). Sección K Celdas E98+G98+H98 Más REM F02 (2013). Sección A Celda C19. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celdas E193+G193+H193 Más REM F03 (2013). Sección B, Celda C26.	<u>Numerador y Denominador:</u> REM BM18 + REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 + REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
	2	Cumplimiento de la Actividad comprometida	(N° de ecotomografía abdominal realizadas en el programa a personas de 35 y más años	/N° de ecotomografía abdominal comprometidas a personas de 35 y más años) * 100	REM BM18 (2013). Sección K Celdas E99+G99+H99 Más REM F02 (2013). Sección A Celda C20. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celdas E194+G194+H194 Más REM F03 (2013). Sección B, Celda C27 Registro del Programa	<u>Numerador:</u> REM BM18 + REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 + REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.
	3	Ecotomografía abdominal con resultado de litiasis biliar	(N° de ecotomografía abdominal realizadas en el programa a personas de 35 y más años con resultado de litiasis biliar	/N° de Ecotomografía abdominal realizadas en el programa a personas de 35 y más años) *100	REM BM18 (2013). Sección K Celdas E100+G100+H100 Más REM F02 (2013). Sección A Celda C21. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celdas E195+G195+H195 Más REM F03 (2013). Sección B, Celda C28. REM BM18 (2013). Sección K Celdas E99+G99+H99 Más REM F02 (2013). Sección A Celda C20. REM BS17 (2013). Sección P.1 Celdas E194+G194+H194 Más REM F03 (2013). Sección B, Celda C27	<u>Numerador y Denominador:</u> REM BM18 + REM F02 corresponde a los establecimientos con dependencia Municipal. REM BS17 + REM F03 corresponde a los establecimientos con dependencia Servicio de Salud.

QUINTA: Los comparecientes declaran que lo no modificado por este instrumento, se entiende que rige íntegramente y en todas sus partes el convenio referido en la cláusula segunda precedente de este instrumento.

SEXTA: El presente convenio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, uno de la municipalidad y los dos restantes en la del Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales y la División de Atención Primaria.


ALCALDE
SR. JOSÉ RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE


SR. CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR SUPLENTE
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION


SERVICIO DE SALUD
DIVISION DE ATENCION
PRIMARIA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION JURIDICA
CHIGUAYANTE